

2057

DECRETO EXENTO N° :

REF. : Adjudíquese adquisición 4308-9-L115.

ERCILLA,

VISTOS :

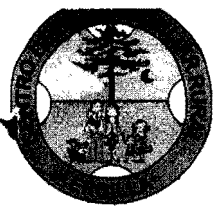
- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798(D. O.06.12.14), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2450 de fecha 26.12.2014, que aprueba presupuesto municipal para el año 2015 del área salud.
- 3.- Ley N° 19.886 Ley Bases sobre Contratos Adminis. de Suministros y Prestación de Serv. y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1. La solicitud de pedido N° 9 de fecha 13 de marzo de 2015 de la encargada del programa de Dependencia severa, Priscila Muñoz.
2. La Adquisición 4308-9-L115 publicada con fecha 13 de marzo de 2015.
- 3.- El acta de apertura de fecha 20 de marzo de 2015.
- 4.- Certificado N° 16 de disponibilidad presupuestaria de fecha 03 de marzo de 2015.-
- 5.- Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores.
- 6.- Ofertas recibidas a través del Sistema ChileCompra.

DECRETO :

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la línea 9, 15, 16, y 20 de la adquisición 4308-9-L115 al proveedor AWAD ARTICULOS MEDICOS, RUT N° [redacted] por un monto \$ 241.500 (doscientos cuarenta y un mil quinientos pesos) más IVA.
- 2.- **ADJUDÍQUESE** la línea 10 de la adquisición 4308-9-L115 al proveedor MEGAMARKET, RUT N° [redacted] por un monto \$ 90.000 (noventa mil pesos) más IVA.
- 3.- **ADJUDÍQUESE** la línea 3 de la adquisición 4308-9-L115 al proveedor SOC. COMERCIAL INSUPROMED LIMITADA, RUT N° [redacted] por un monto \$25.800 (veinticinco mil ochocientos pesos) más IVA.
- 4.- **ADJUDÍQUESE** la línea 2 de la adquisición 4308-9-L115 al proveedor FAMAVA , RUT N° [redacted] por un monto \$ 35.640 (treinta y cinco mil seiscientos cuarenta pesos) más IVA.
- 5.- **ADJUDÍQUESE** la línea 18 de la adquisición 4308-9-L115 al proveedor B. BRAUN MEDICAL SPA, RUT N° [redacted] , por un monto de \$125.000 (ciento veinticinco mil pesos) más IVA.
- 6.- **ADJUDÍQUESE** la línea 11 y 19 de la adquisición 4308-9-L115 al proveedor CODIMED CHILE LIMITADA, RUT N° [redacted] , por un monto de \$156.650 (ciento cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta pesos) más IVA.
- 7.- **ADJUDÍQUESE** la línea 4 y 7 de la adquisición 4308-9-L115 al proveedor VIVE MEJOR, RUT N° [redacted] , por un monto de \$136.750 (ciento treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos) más IVA.

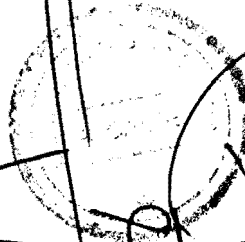


- 8.- **ADJUDÍQUESE** la línea 5 y 6 de la adquisición 4308-9-L115 al proveedor TECNOPLANTA , RUT N° , por un monto de \$ 21.552 (veintiún mil quinientos cincuenta y dos pesos) más IVA.
- 9.- **ADJUDÍQUESE** la línea 8, 17 y 21 de la adquisición 4308-9-L115 al proveedor RUBEN CASTAGNETO ARANCIBIA, RUT N° , por un monto de \$198.300 (ciento noventa y ocho mil trescientos pesos) más IVA.
- 10.- **ADJUDÍQUESE** la línea 13 y 14 de la adquisición 4308-9-L115 al proveedor SOC. IMPORTADORA OPTIVISION LTDA., RUT N° por un monto de \$149.900 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos pesos) más IVA.
- 11.- **ADJUDÍQUESE** la línea 12 de la adquisición 4308-9-L115 al proveedor RESCATE LIFE LTDA., RUT N° , por un monto de \$210.000 (doscientos diez mil pesos) más IVA.
- 12.- **ADJUDÍQUESE** la línea 1 de la adquisición 4308-9-L115 al proveedor EDUPLAYS LTDA., RUT N° , por un monto de \$13.324 (trece mil trescientos veinte cuatro pesos) más IVA.
- 13.- **Impuse el gasto a la cuenta presupuestaria 215 22 05 999**

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOCELYNE CRETTON J.  
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



JOSE VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM//PDR/pmr  
Distribución:

- > Adquisiciones
- > Archivo
- > Ley N°20.285